
FORMULAS DE LEGALIDAD DESDE TODOS LOS FRENTES



DORAN MALKIN

*SEGUNDA CATEGORÍA: Acciones de las organizaciones
de la sociedad civil y la ciudadanía en general*

*Acciones para promover la legalidad, integridad,
transparencia y honestidad.*



INDICE

- I. *INTRODUCCION*
- II. CAPÍTULO 1 LA INFORMACION ABIERTA COMO HERRAMIENTA DE LEGALIDAD
- III. CAPÍTULO 2 LA COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS
- IV. CAPÍTULO 3 LA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO MOTIVANTE DE LEGALIDAD
- V. CAPÍTULO 4 CONDICIONES PARA LEGALIDAD
- VI. MEJORA O INNOVACIÓN DE ESTA PROPUESTA
- VII. BENEFICIOS QUE SE PODRÍAN OBTENER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO
- VIII. CONCLUSIÓN
- IX. RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN.

Como inicio diré que el presente trabajo está basado en la experiencia personal que durante años me ha quedado como saldo de muchas experiencias amargas donde muchos encuentros con la corrupción se hacían evidentes por medio de discriminación, abuso de autoridad, desatención, ofensas e incluso agresión de parte de personas en algún cargo público, esto sin contar la ineficiencia en sus funciones; Tuve algunas otras vivencias también muy satisfactorias, pues al igual que cualquier ciudadano padecí calvarios y peregrinajes en mis asuntos relacionados a salud, servicios, documentos, trámites, etc. Donde la solución y el proceso normal para el desarrollo de estos no podía completarse sin ese típico incentivo extra a cargo de nuestra persona, incentivo esencial para que el funcionario de un sinfín de entidades públicas nos pudiera brindar un servicio cabal, también por el contrario he sido testigo de la integridad de muchos otros funcionarios en una gran variedad de entidades civiles y gubernamentales que me dejaron ver con toda claridad que existen personas con vocación de servicio y capaces de ir más allá de sus obligaciones por ayudar desde sus cargos a la población, gente que desarrolla una labor con dedicación y entusiasmo sin pensar en lo que gana o en lo que gana el su colega de al lado que generalmente por sus “palancas” no hace nada, pero por desgracia esta gente que deja esa grata sensación siempre es escasa y tristemente poco valorada dentro de los organigramas de las áreas por no encajar en el orden establecido que tan claramente dibuja el escritor italiano Pino Aprile en su libro “Elogio del imbécil o el Imparable acenso de la estupidez”, al hablar de la conformación y operatividad de muchas estructuras públicas o civiles que podemos relacionar al tema que aquí buscamos desarrollar.

Buscando que cualquier persona sea capaz de identificar plenamente las atribuciones, las competencias o el comportamiento de cualquier servidor público,

con la visión de que todos seamos capaces de emprender una investigación participativa que pueda ser también además aplicada por cada uno de nosotros al buscar combatir la corrupción en cualquier frente y en cualquiera de sus expresiones, buscando por igual generar y organizar las ideas y los conceptos en este trabajo para diseñar una forma simple, clara, pero a la vez de eficaz dialogo donde podamos dar una imagen más representativa del interés que como sociedad tenemos porque las cosas sean mejores en materia de legalidad, con esta propuesta se busca acentuar al hablar y desarrollar un tema que para México por desgracia es viejo, arraigado y actual donde el requisito principal a la hora de trastocar o diseccionar su entramado es poner en manos de la verdad todos los análisis, ideas y conclusiones que giran en órbita, esa misma verdad que se dice es enemiga de todo aquel que la invoque, la promueva o la predique dentro de un sistema que tiene por timonel una sociedad corrupta, pero que sin embargo será en este trabajo la principal virtud de este documento del que espero que, cuando alguien haga la revisión final y completa de lo que se asevere en este papel, su contenido no se aleje del objetivo que nos ocupa ni siquiera un poco, para no dejar dudas de objetividad ni de omisión, es sabido que la burocracia y los liderazgos son puestos etiquetados por la población como inseparables de la corrupción y son muchos los vicios que hacen del trabajador del estado el mayor enemigo del erario público o de los buenos resultados en las políticas económicas, de desarrollo o de procuración de justicia, pues son para la opinión pública ellos mismos los que diseñan y ponen en marcha amplias redes de corrupción que desde sus puestos laborales operan con una ingeniería operativa bien sincronizada para ignorar, violar o eludir las leyes o los candados normativos encaminados a vigilar el gasto gubernamental, pero la sociedad en su conjunto es también participe de esta responsabilidad por coadyuvar de manera directa y activa en un círculo de conductas vergonzosas que fortalecen y arraigan las condiciones de ilegalidad, por eso inicio citando forzosamente los indicadores de corrupción que emanan de organismos internacionales como también de sus homólogos a nivel nacional, ambos coinciden y sitúan a nuestro país en un lugar

nada honroso en materia de legalidad, de nuestra sociedad se dice según datos periodísticos confiables genera alrededor de 200 millones de actos de corrupción por año y 30 mil millones de pesos como saldo de estos, abarcando el 9% del PIB de nuestro país esto último según la banca mundial, algo realmente vergonzoso, motivación más que suficiente por la cual en este trabajo hacemos un diagnóstico de los factores que propician y han propiciado por mucho tiempo estos resultados, igualmente de las acciones que desde la ciudadanía y las entidades de gobierno se pueden implementar para hacer mucho menos transitable el camino de la ilegalidad en materia del ejercicio del dinero de los contribuyentes y por igual hablaremos de esos actos que fertilizan el terreno de corrupción en el que florece un multimillonario presupuesto perteneciente a las prácticas de corrupción cuyo primer fin es el enriquecimiento ilícito de un gran número de líderes, y funcionarios públicos deshonestos y sus círculos cercanos de empresarios prestadores de servicios, proveedores o contratistas, “Aviadores”, etc. pero también quiero señalar muy enfáticamente lo que se ha dejado de hacer así como lo que se ha hecho mal, permitiendo la evolución continua de un creciente y envolvente clima de corrupción que ha permeado cada aspecto de la sociedad Mexicana y de las funciones del servicio público o puestos sindicales donde se ha corrompido a tal grado el trato y la operatividad que es difícil identificar el gran número de intereses oscuros de los que puede verse amenazado cualquier proceso administrativo, ejecutivo e incluso de planeación dentro de cualquier ente sea este o no gubernamental pero que opere recursos públicos.

En México la mayoría de la sociedad tiene la percepción de que la mala calidad y pobres resultados de las obras y acciones de desarrollo que ejecuta el gobierno son debidas a incompetencia profesional de quienes las diseñan, las realizan o las supervisan, cuando la realidad es que estas evidentes pifias tienen un fundamento fácil de explicar si lo analizamos desde el tema de la ilegalidad y la corrupción como ingrediente principal de estos resultados donde acuerdos llenos de intereses

personales deshonestos se sobreponen al profesionalismo, la ética y la reputación de funcionarios y prestadores de servicios.

Por conducto de los medios de comunicación la población se ha tornado interesada y se mantiene atenta a un sinnúmero de evidencias de corrupción, falta de transparencia, conductas llenas de descaro e irresponsabilidad en el actuar de muchos funcionarios a sueldo del erario público o en organizaciones no gubernamentales como asociaciones civiles, sindicatos y principalmente en todos los niveles de gobierno donde los escándalos de peculado, desviación de recursos, tráfico de influencias o nepotismo son más comunes de lo que quisiéramos, sin embargo son pocos los casos exitosos donde la ciudadanía inconforme que masivamente se vuelca en comentarios en redes sociales, se expresa oralmente, incluso en medios como radio y televisión, logra que el sistema de justicia castigue de forma proporcional los actos ilícitos de funcionarios, consiguiendo rara vez que muy pocos de estos procesos contra funcionarios corruptos tengan desenlace al menos en una sentencia penal, y más pocos aun en una sentencia ejemplar que disuada a los que en este tenor se manejan en el servicio público sea cual sea su nivel y su rango exigiendo la reparación del daño a los intereses del Estado.

Partiendo de los derechos que las leyes mexicanas otorgan a los ciudadanos para que estos puedan propiciar, promover o exigir cada una de las cualidades que deberían ser inherentes al servicio público y a los servidores públicos en los distintos niveles de gobierno y aun en las organizaciones de la sociedad civil que reciben usan y transfieren recursos públicos sea cual fuere la forma y el porqué de la asignación de estos, nos encontramos con un abanico muy limitado de exigencia ciudadana en cuestión de demandar en base a estos derechos constitucionales los criterios éticos y legales que se deben seguir en el ejercicio del servicio y los recursos públicos y aun con un abanico menor en los casos de quejas y denuncias efectivas donde algún civil sea quien respaldado por la impartición de justicia del estado logre estos resultados relevantes de los que

hablamos antes, hay casi nulas evidencias que nos den certeza de la voluntad del estado por implantar la legalidad, integridad, transparencia y honestidad alrededor de quienes participan en la administración de los recursos, frustrando que estos sea malversados antes de que se consume el delito.

Existe una gran cantidad de factores que son elementales en esta combinación tan necesaria para la sanidad de las finanzas públicas y la confianza que los ciudadanos depositen en las autoridades que planean y determinan el destino del gasto público. Estos factores van desde los prolongados tiempos de atención que acompaña un proceso de queja o de denuncia, la falta de autonomía en muchos organismos de control y de fiscalización para poder aplicar realmente las leyes antes o posteriormente a cualquier hallazgo que implique responsabilidades, ejemplifico: El que los órganos de control en los municipios pertenezcan a la misma corriente política que el alcalde en turno, el tener que desplazarse hasta la capital del estado para poder iniciar un trámite de queja o denuncia que permita al quejoso tener la sensación de que esta queja sigue un camino correcto y será un ejercicio de derecho eficaz, el sentimiento tradicional del ciudadano de enfrentarse a la estructura del estado en una batalla muy dispareja por dejar en evidencia las malas prácticas y los vicios que se han implantado casi como una cosa normal dentro de muchos procesos de manejo de recursos, beneficios o apoyos dejando dividendos ilegales y privilegios para funcionarios y gentes afines a muchos círculos administrativo, la sensación más que justificada que el ciudadano común tiene en cuanto a que los funcionarios corruptos son protegidos y solapados por las estructuras de poder o de gobierno, mismos que sin importar de que nivel sean logran que tradicionalmente en su favor se encubren los sucesos y las evidencias documentales, datos que a pesar de ser información pública, son restringidos al ciudadano que no cuenta con habilidades o formación académica que le permita conocer un canal de comunicación adecuada y muy asertiva con las autoridades, la sensación que tiene la ciudadanos de que todos los servidores públicos son corruptos y requieren de sobornos para actuar o

realizar en tiempo y forma sus atribuciones se halla respaldada el comportamiento general de una gran mayoría de estos, por toda la dedicación con la que estos organigramas han creado un círculo de malas prácticas en gobernantes y gobernados, en contratistas y contratados donde solo se puede interactuar si se participa de las reglas del juego.

Dentro de esta realidad, este trabajo busca dar herramientas de una manera clara al ciudadano común y corriente que está decidido a oponerse desde sus derechos legales contra esta repudiada práctica en nuestro país, a los que se ven en vulnerabilidad social o jurídica por tener que “comprar” ante los servidores públicos algo que las leyes les otorgan por derecho, las personas que les interesa vigilar el gasto público en todas sus etapas y que se encuentran con una barrera infranqueable en este ejercicio de información y en general a todos los mexicanos que les preocupa la efectividad, equidad, legalidad, integridad, transparencia y honestidad de parte de quienes se deben a la sociedad dentro de puesto público civil o político que además son receptores y responsables del diseño y operación de mecanismos que tienen por objeto eficiente la aplicación del dinero de los contribuyentes etiquetado para su uso en distintos fondos públicos de cualquier ramo o asignación, recurso que estamos facultados constitucionalmente para vigilar, que es parte del bien que como estado poseemos estando además abierto al público en el marco de la ley de transparencia y acceso a la información pública. Esta propuesta también busca plantear la implementación de muchas más herramientas de tipo variado que logren crear ese escenario donde quienes pueden ser susceptibles a faltar a su integridad, a la ética, a la legalidad o las obligaciones que se les confiere, se sepan vigilados muy de cerca y muy efectivamente por la ciudadanía a la que se deben, que paga sus sueldos y muchos de sus debatibles y dudosamente merecidos beneficios en algunos casos, estas últimas frases solo por citar textualmente algunas de los más comunes expresiones tal como surgen de los ciudadanos que bajo la impotencia ven en el funcionario alguien que se comporta declaradamente no como servidor

público sino como un enemigo antagónico dispuesto a bloquear el ejercicio ciudadano descartando cualquier argumento presentado, en contraparte el servidor público ve al ciudadano como un portador de problemas y conflictos en curso y en potencia que se acerca a las dependencias falseando información y solicitando ávidamente beneficios que en no muy pocas ocasiones le permiten subsistir del asistencialismo del estado a pesar de ser apto cabalmente para la productividad. Abriendo con esto una brecha que nos aleja de lo que deberías ser y es por ley una relación normada, clara y muy conveniente entre gobierno y ciudadanía.

Cada mexicano desde la individualidad y cada sector desde su conjunto son el objetivo de este trabajo que persigue el cambio en nuestra forma de ver las leyes y de interactuar con estas, que busca seamos menos indiferentes ante un fenómeno que nos ha lacerado por décadas para que desde nuestro hogar, nuestro trabajo, negocio o empresa demostremos con actitud un interés activo en materia de legalidad que esté por encima de intereses personales o grupales e inmerso en un total convencimiento nuestro de que es un deber necesario pero sobretodo una de las mejores inversiones que podemos hacer como nación.

II. Capítulo 1.

LA INFORMACION ABIERTA COMO HERRAMIENTA DE LEGALIDAD.

La información es la plataforma base donde se construyen los más significativos ejercicios ciudadanos en el tema que nos ocupa, una ciudadanía informada, capaz de tomar conciencia de esa información, reflexiona de esta, la memoriza, la actualiza y la usa en sus estrategias y necesidades, una ciudadanía que hace buen manejo de la información es una ciudadanía que fomenta la legalidad en la conductas, no basta con estar informados como ciudadanos, debemos aprender a informarnos de una manera confiable y útil para que esta sea una habilidad continua y constante que nos mantenga actualizados en esta área tan importante de nuestro catálogo de herramientas de civilidad y formativas, pues la capacidad de asimilar información será una habilidad que nos acompañara toda la vida y estará a disposición nuestra en un sinnúmero de situaciones ayudándonos a resolver incógnitas y a encontrar respuestas, por fortuna en nuestro país contamos con un buen número de fuentes muy confiables y serias en esta materia, algunas desde la tutela del mismo gobierno y otras tantas desde organizaciones no gubernamentales, para muestra en la plataforma nacional de transparencia con dirección <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action> del INAI. (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> de la plataforma COMPRANET (Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental), <http://snt.org.mx/> del SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, <https://strc.guanajuato.gob.mx/> de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, o sus homólogos en cada entidad federativa, todas estas como muestra de fuentes de información y transparencia desde una entidad de gobierno, <http://www.cxtransparencia.org/talleres-de-transparencia/index.php> de

CIUDADANOS POR LA TRANSPARENCIA, <https://www.tm.org.mx/> de transparencia mexicana, desde entidades no gubernamentales.

No es extraño que se encuentren barreras o excusas de parte de las áreas a las que se les solicita información por parte de los ciudadanos, buscando hacer de cualquier solicitud de información un proceso tedioso, que busca disuadir o extenuar en su propósito al ciudadano interesado en transparentar algún proceso que da indicios de turbiedad, por lo que aún sigue siendo muy limitado el flujo de información que el público recibe del gobierno de forma certera, en resultados de una investigación personal que se extiende del año 2006 al 2017 que analiza la relación sociedad-gobierno en programas sociales, los indicadores que esta ha dejado claros en relación a las quejas de beneficiarios directos e indirectos de estos programas es que la información presentada por las áreas de gobierno, es ambigua y no cumple el cometido de transparentar las acciones aun cuando los beneficiarios sean parte activa de la estructura financiera que fondea la obra, acción o apoyo, convirtiendo el proceso de comunicación en un factor inútil o muy limitado en sus aportes, mismos que no bastan por si solos para estructurar una acusación o para vigilar el desempeño o la legalidad de una entidad de gobierno o la efectividad en la aplicación de recursos públicos.

La comunicación limitada es también producto de la omisión en el ejercicio de los derechos y muchas veces es resultado de una tolerante conducta del ciudadano hacia los entes obligados a informar, pues comúnmente en pleno conocimiento de una irregularidad y estando frente a una conducta inadecuada permite la continuación de esta sumisamente sin hacer señalamientos por el temor de que este se vuelque a entorpecer sus trámites.

Queda claro para la ciudadanía al solicita información en pleno uso de sus derechos, la poca voluntad de un gran sector gubernamental o sindical de otorgar la información que por ley se tenía y tiene que hacerse pública, resultando generalmente que hay que recurrir a una tercera instancia para poder acceder a

la información solicitada, cuando esta por ley debería ser proporcionada de forma directa, explícita, rápida y completa por la entidad a demanda del ciudadano que lo requiera, sin pasar por protocolos, que lo único que logran es dar a las obligaciones en materia de acceso a la información una ruta de escape y volverlas evasivas.

La información debe provenir de las oficinas o los archivos de cada dependencia o entidad que este obligada a entregar datos abiertos, pero, existe un canal de comunicación obligado paralelo: la información más continua y primordial también debería brindarse de los legisladores hacia sus representados, haber sido elegidos a un cargo público los deja en esa obligación, ya que son ellos los que presupuestan y determinan desde el PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) el gasto público federal o el de los Estados, un factor que no aparece casi nunca en la fórmula de procuración de la legalidad aun cuando debería de ser uno de los más elementales de todos, pues es donde más legítimamente se formula el vínculo gobierno ciudadanía; Pero por desgracia sucede lo contrario, estas figuras de la política y los cargos públicos parecen intocables e inalcanzables al momento de que cualquier ciudadano los interpela o los requiere rendición de cuentas, haciendo de sus informes solamente un discurso bien adaptado a todos los logros de los que se puedan “colgar” para hacer pomposo un evento que poco deja de aprendizaje a la ciudadanía que lo escucha pues no se dan datos que puedan ser útiles al menos en reforzar la información que llega de parte del gobierno al ciudadano.

Debemos pues como individuos abrir caminos de comunicación y andar los ya creados para tener acceso a la información que nos permite evaluar el contexto en el que se desempeñan los servidores públicos y las entidades no gubernamentales que ejercen dinero de los contribuyentes, exigir legislaciones al respecto para que esta información fluya por propia cultura y no bajo demanda del gobierno a la ciudadanía, que los informes de gobierno y de actividades no sea un discurso para llenar de flores o promover ambiciones de “X” persona y lo mimo

debería de suceder con los cargos que desde "X" dependencia publicitan como propios lo destacable de una administración hablándolo como logro de su persona y no de un gobierno en turno, promocionándose, haciendo pensar al ciudadano que quien gobierna es una persona y por lo tanto puede ser eficaz o inepto en su desempeño, cuando deberíamos de tener plena conciencia que el gobierno es un conjunto de leyes muy claras a las que todos debemos atención, siendo los cargos públicos los mayormente sujetos a estas, esto entre muchas otras cosas impiden un ejercicio de rendición de cuentas completo, enmarcado dentro de la transparencia y dejando a la luz pública el manejo del dinero, que es la cepa de la corrupción y la ilegalidad, Los aspectos financieros son los puntos sensibles que distancian la sociedad del gobierno y a este de la claridad en sus funciones.

Es verdad que hasta el momento los mecanismos implementados en este tema por el gobierno para auto fiscalizarse y evaluarse han sido pasos muy cortos para alcanzar una meta que brinde satisfacción al ciudadano, pero para esto se requiere también que el ciudadano haga saber a los involucrados en el manejo de los recursos y a los obligados a mantener conductas de legalidad, integridad, transparencia y honestidad en su servicio, que la sociedad tiene la información, sabe cómo obtenerla de forma rápida y específica pues conoce las fuentes y sus derechos a solicitarla, que se preocupa y está al tanto del desempeño de quienes tienen la obligación de rendir cuentas y de conducirse rectamente en sus funciones.

Con el uso correcto de la información se puede realizar con toda facilidad la evaluación de los logros de cualquier administración, o cualquier área específica de esta, permitiendo que la sociedad pueda hacer una clara comparativa de la efectividad de estos logros, obligando de paso a los mismos titulares de diferentes cargos de elección en cualquiera de los cargos a tener que compararse entre ellos mismo, pero bajo un completo análisis fundado en datos comprobados.

III. Capítulo 2

LA COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS

Con toda seguridad obtendremos respuestas poco satisfactorias al preguntar “Quién promueve o motiva la comunicación, o quienes la proponen y la facilitan” algunos por obligación y otros por civismo debemos ser parte de un dialogo continuo y eficaz que se refleje en cambios de actitud; Pero, ¿Le interesa al gobierno y a los líderes entenderse con la gente en un dialogo que sea productivo y proporcional? ¿En realidad las estructuras que operan con recursos públicos se abren al escrutinio ciudadano por completo y con voluntad acatando con gusto las regulaciones en esta área? ¿Se aplica la ley en materia de transparencia a todos los entes sujetos a ella? ¿Es capaz el ciudadano de prepararse para establecer ese dialogo y de entender el confuso idioma burocrático? Seguramente el grueso de la población en su mayoría contestara que “NO” a estas preguntas por fundados motivos de criterio propio pero sobre todo de experiencia; la percepción que la población he construido respecto al, o del desempeño de los servidores públicos y de las de funciones de estos dentro del marco de legalidad, lleva a las personas a preguntas que toda la ciudadanía se hace o se ha hecho con frecuencia y más de una vez, como son: “¿por qué solo hay privilegios y tratos preferenciales para los amigos y allegados?” ¿Por qué es tan difícil hablar con una persona de alto rango o puesto en cualquier institución, oficina u organismo? ¿Por qué los funcionarios disponen de los fondos y los bienes públicos como si fueran propios? ¿Por qué los corruptos a pesar de probárseles su delito no son castigados? Estas solo como muestra de un gran número más, que rondan incógnitas similares y que en sentido estricto dan evidencia de la separación y lejanía entre los **contribuyentes y sus empleados**, que es como en verdad debería de llamarse a esta relación tan muda y tan confusa que ha generado una

cultura de discordia y de conflicto en ambas partes, ya que igualmente existe la practica ciudadana de actuar impulsados motivos infundados, por rebeldía, por inercia de grupos antagónicos o anárquicos, por conveniencia propia o por incitación de terceras personas o grupos, todo esto casi siempre acompañado de una constante corrosiva : La desinformación; El ingrediente peor de la comunicación, que motiva a la población a ir buscando un dialogo de reclamo o de demanda en un idioma que no puede ser común para ambas partes pues está fuera de los elementos normativos, sociales o jurídicos que el asunto implica, más si situamos al ciudadano y al servidor público dentro de estos elementos resultaría imposible eludir la comunicación asertiva, se hablaría un mismo idioma en ambas partes y no existiría confusión en los términos ni el los objetivos de ambos, ya que el contribuyente merece ser informado y el empleado debe informar, el contribuyente se le pide vigilar los recursos y el empleado está obligado a conducirse con rectitud en el uso, administración y manejo de estos, lo que nos da por resultado un fin común y una colaboración mutua para ambas partes que debería propiciar la comunicación abierta, continua y sin barrera alguna.

El dialogo entre los contribuyentes y los empleados deberían de ser preocupación de las legislaciones, debería ser reflejado así por estas, en normativas, reglas de operación y lineamientos, ampliarse a la comunidad y no solo a los clásicos beneficiarios directos que bajo la sombra del beneficio omiten hacer señalamientos respecto a irregularidades y falta de probidad de parte de "X" funcionario o servidor público o administración que les está favoreciendo con alguna obra o acción que tiene un costo para el erario público no solo en lo especifico sino también en lo relativo ya que la aplicación y la administración de los recursos cuesta miles de millones de pesos en salarios si lo contabilizamos desde su proceso de planeación hasta el de comprobación.

Cuando los ciudadanos tomen con responsabilidad y en forma objetiva la manera de entablar una comunicación que dé resultados y que pueda fijar la atención de

los funcionarios en la sociedad de una manera distinta a la de recibir caravanas, aplausos y ser fotografiados estos serán y se sentirán observados en sus obligaciones evitando usar los cargos y puestos públicos así como los recursos que los acompañan como plataformas de impulso a ambiciones personales, así los ciudadanos cumplirán verdaderamente el papel de garantes de la legalidad al poder ser capaces comunicarse con la claridad necesaria como para no aceptar ni ofrecer dentro del dialogo gobierno – gobernados algún tipo de falsedades o irrelevancias que solo persiguen glorias personales, sino que se preguntará y se responderá en materia de lo que realmente importa en un marco de integridad, transparencia, honestidad, legalidad, etc.

Existen muchos procesos de la administración donde la observancia del contribuyente está prácticamente restringida por cultura más que por la ley, aun cuando son procesos altamente significativos en el destino de los fondos públicos y en el fomento de prácticas deshonestas, la apertura a esta observancia sigue dependiendo como lo hace la información de una legislación más honesta en esta materia, donde se refleje realmente el ansia de la sociedad en promover la legalidad y no muestre a un sector burocrático tratando de aparentar condiciones de transparencia y rendición de cuentas pero solo hasta donde ellos mismos pueden manipular, recomponer, tergiversar, ocultar y maquillar a conveniencia los resultados de lo que puede auditarse, manteniendo toda una estructura de comunicación interna entre las dependencias auditoras y las auditadas muy precisa y eficaz , entre funcionarios, líderes y dependencias, comunicación muy efectiva que advierte en tiempo a los involucrados y les permite eludir la responsabilidad o enmendar la falta.

Los sucesos de corrupción que han sido un secreto a voces en los diferentes sectores del gasto público y se han establecido como una arraigada tradición, los funcionarios desde hace décadas han diseñado y desarrollado vicios que les han permitido establecer como tradicionales este conjunto de prácticas abominables que igual que en el pasado van capturando conciencias y voluntades de civiles,

empresarios, líderes, servidores públicos y empleados, tradiciones tan arraigadas como los “Favorcitos” “diezmos”, “Las palancas” “Los moches” “El besar la mano” o “El pasar a saludar” hasta hoy son tradiciones muy arraigadas que han permanecido sin ser trastocadas pública y continuamente y cuando esto sucede parece más escandalizar el que se ventilen estas faltas a que sucedan, en una reciente capacitación en la Ciudad de México comprobé el asombro de los asistentes cuando hable de las prácticas de corrupción en el sistema Compranet, encontrándome con el rechazo y la negación de quienes asistíamos a dicha reunión, como si nadie supiera de los que están involucrados en estos lamentables modos de proceder y es triste que desde el servicio público se niegue tan vehementemente y a una misma voz lo que todos conocen, y con toda certeza operan y promueven para evidentemente mantener operativo un proceso viciado que encamina a la corrupción.

Desde hace años esto se ha revelado muchas veces a la opinión pública por los medios de información e incluso algunas entidades fiscalizadoras, entonces podríamos decir que la comunicación no ha sido recíproca, honesta ni completa de parte de las dependencias aun cuando se invierten un sinnúmero de recursos para que esto sea así, podríamos también atribuir esta realidad a la falta de iniciativa del contribuyente para hacer contraloría social, solicitar y exigir esta comunicación, a la falta de preparación del ciudadano en materia de información para manejarse por los canales adecuados al momento de solicitar cualquier dato de interés a quienes gastan bajo la etiqueta de políticas de desarrollo o proyectos sociales los recursos públicos, o quizá a la renuencia del sector burocrático y gubernamental en ofrecer de manera integral y sin manipulaciones la información que por ley se tiene que transparentar y que el ciudadano exige en el uso de sus derechos como Mexicano.

Existen dos factores que hacen de la comunicación en materia de legalidad y transparencia un ejercicio fallido, uno de ellos es la casi nula sanción administrativa y menos jurídica o penal a quienes niegan, desaparecen u ocultan

información pública desde sus cargos sean o no gubernamentales, parece ser que la transparencia y el acceso a la información que debería llegar a cada Mexicano de manera clara y puntual se pregonan solo de palabra y no con el ejemplo, o se le honra con los labios pero el corazón y los hechos de los involucrados están muy lejos de tener predilección por esta práctica, el otro factor es la manera en que la ciudadanía hace uso de este recurso mediante los medios que las leyes han diseñado hasta el momento para dicho fin recursos que siguen aún siendo una ruta inaccesible para muchos, desconocida para otros por su poca difusión e incluso considerados inútiles por muchos para fines prácticos de procesos de denuncia o de investigación ciudadana, por el sin número de vacíos legales e indefinición de términos y responsabilidades al carecer las áreas de manuales administrativo y cuando estos existen son inaplicables, los organigramas son inconsistentes, diseñados políticamente, sin orden ni lógica, haciendo esto muchas veces imposible fijar una responsabilidad directa sobre operativos y mandos medios en situaciones de las cuales los hallazgos no se pueden vincular a alguien en específico para ser sancionados correspondiendo dar respuesta a directores o ediles que generalmente gozan de una inmunidad adquirida por la trayectoria en diferentes bandos o círculos políticos o de gobierno donde existe la sensación pero sobre todo la costumbre de que se protegen unos a otros y se perdonan los unos a los otros conociéndose en sus secretos y omisiones.

Queda entonces como diagnóstico la necesidad de practicar en un marco de Integridad este derecho del ciudadano a comunicarse de manera clara con sus burócratas o líderes, de no permitir ser eludido en el proceso que lo encamina a ser receptor de la información solicitada, de solicitar a sus representantes políticos una mejor legislación para poder coadyuvar desde la sociedad de una manera más amplia y que de resultados en la vigilancia de las conductas de quienes se deben a la población en sus funciones, atribuciones o manejos.

IV. Capítulo 3

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO MOTIVANTE DE LEGALIDAD

La cooperación comunitaria es fabulosa cuando de procuración y de promoción de legalidad hablamos, al existir objetivos comunes, al tener preocupación por temas que son totalmente compartidos se refuerzan las capacidades y los conocimientos de esta comunidad que es capaz de organizarse, se aprende a aprovechar y optimizar datos, experiencias y recursos, los ciudadanos tienen muchos elementos que fortalecen las propuestas que puedan presentar ante cualquier entidad, estas son, solo un resumen de las virtudes de la colaboración organizada, una gran cualidad de la población, que es indispensable si deseamos verter opinión o crítica cuando vemos que durante décadas el sector burocrático y de liderazgo sindical contando sus gloriosas excepciones ha hecho gala de violaciones a la ley por tener “gestos” a favor de ciertos individuos o grupos, “debilidades”, tendencias, preferencias, paternalismos, discrecionalidad, todo bajo el pretexto que estos son en su contorno ciudadanos “organizados” que con todo derecho están haciendo uso de reclamos y demandas legítimas, esto a pesar de que la realidad sea otra y que esta organización sea solo fruto de la misma estrategia y del diseño del sector mismo, para tener justificada su actuación en diferentes campos asegurando un buen número de partidarios incondicionales a sus manejos y sus conductas como si solo a estos se debieran cada una de las obligaciones que su puesto, cargo o responsabilidad les señala.

No podemos negar que es la organización quizá la llave de la puerta principal para dejarnos escuchar y acceder a muchos de nuestros derechos ciudadanos, pero también es innegable que el fenómeno de la organización social es una área muy poco fortalecida y muy poco fomentada por los mismos órganos de gobierno al

menos en su forma perene y permanente, la organización de los ciudadanos generalmente es esporádica y efímera, aunado estos ya tristes atributos, es manipulable e ineficaz en muchas de sus expresiones, en otras más, es corruptible y comerciable, terminando en las peores manifestaciones de organización, donde predomina un factor de ilegalidad, de desorden, de confrontación, de obstáculo al desarrollo, de daños a terceros y de violentar el estado de derecho junto con las leyes.

Bajo este tenor en la materia y aun bajo todas las consideraciones anteriores queda evidente que la organización es un componente esencial de la comunicación y del uso de la información, para poder promover o impulsar cualquier asunto donde actúen gobernantes y gobernados, es innegable que la organización nos sitúa en un nivel por encima del ciudadano que actúa en solitario haciendo planteamientos, peticiones o reclamos por los canales establecidos en la ley, mas sin embargo la organización ciudadana generalmente se enfoca en lograr objetivos específicos y de beneficencia más que en procurar la legalidad, integridad, transparencia y honestidad siendo temporal y efímera, para muchos ciudadanos la organización es una empresa imposible, inútil e hipócrita que cuenta con pocos factores motivantes y que parece ser herramienta para usar al pueblo o la gente entusiasta para fines políticos o de alguna organización de la sociedad civil, existe un pensamiento basado en paradigmas y tradiciones que nos lleva a pensar que todo lo relacionado a organización social tiene el sello de los partidos políticos o los líderes de algún tipo, conclusión muy alejada de la realidad pues la organización debe ser una cualidad y un recurso basado en la formalidad, el conocimiento y los objetivos que como ciudadanía nunca dejaran de ser actuales y de ser un reto que rebasa el tiempo, la política y las diferencias de ideología, la mejor organización es la que procura el bien común y por tanto las condiciones que garantizan en una calle, manzana, colonia, localidad, población, ciudad o país el pleno respeto a las leyes a las que se deben sujetar absolutamente todos, estas condiciones que no desamparan a ningún individuo a su carácter de

solitario al enfrentarse contra la estructura del estado o las organizaciones, pues la exigencia del cumplimiento de la ley implica el respaldo moral de muchos que desde esa organización exigen valores y cualidades de integridad cada vez más completas para gobernantes y gobernados.

Pero queda en el espacio la pregunta: ¿Es fácil para el ciudadano organizarse para promover estas virtudes en los obligados a practicarlas? Bueno hemos escuchado hasta el cansancio que son insuficientes además de limitativas para el ciudadano las rutas y las herramientas legales establecidas en leyes, reglas de operación, lineamientos y normativas varias con las que la ley faculta al ciudadano para velar de estos valores, pues aun no dejan de restringir la observancia de este a solo unas cuantas etapas de lo que son los procesos que comprenden la administración pública o el manejo de recurso, pero esto va más allá de lo que abarca el tema financiero y vemos otros elementos en juego como el tráfico de influencias, el favoritismo en plazas de trabajo, las condiciones preferenciales en materia de condiciones laborales y sueldos para algunos cuantos, recibir asensos, favores y regalos, no registrar entrada o salida de labores, no pagar servicios como gasolina o electricidad, hacer uso de instalaciones y vehículos para asuntos ajenos al ámbito laboral, etc. Todas estas, cuestiones muy difundidas pero muy actuales que parecieran no estar bien normadas, en las que la ciudadanía tiene poco campo de acción para intervenir de forma directa, pues se argumenta se basan en acuerdos intersecretariales o internos de las dependencias o las organizaciones que no están nada claros ni nada tienen que ver con la legalidad, integridad, transparencia y honestidad, menos aun con que se eficiente el gasto público, pero se siguen acostumbrando y difundiendo en cualquier ámbito burocrático a todos niveles, molestando a la ciudadanía que poco puede hacer ante estos acontecimientos donde los representantes sociales que por elección popular llegaron a un cargo público con el fin de pagar favores a sus allegados son muchas de las veces los

principales practicantes de estos poco dignos manejos desde cualquiera que sea su cargo de elección popular.

En respuesta a la pregunta previa nos queda decir que si hay una forma de organizarse que empieza por hacer evidentes estas prácticas donde se presenten, hacer saber a los titulares de las gobiernos que no agrada al pueblo lo que muchos funcionarios hacen, sus conductas, sus acuerdos nada transparentes o sus asignaciones de recursos a discreción; Después queda el recurrir a nuestros representantes populares para exigir se toque el tema haciendo que con los ciudadanos como testigos este se trate en los cabildos o a los congresos locales y el mismo Congreso de la Unión , dando a conocer a nuestros vecinos y nuestra comunidad lo que sucede, ser participativos con organizaciones que persiguen fines comunes en materia de legalidad, no callar nuestra inconformidad ante estos hechos y no dejar de ser críticos constantes de esta vergonzosa realidad que hace cómplice al servidor público o al líder sindical de un sinfín de actos de corrupción algo que se repite continuamente una y otra vez pues al cabo todo se da bajo la mirada tolerante del ciudadano que no se pronuncia al respecto aun en pleno conocimiento de esta complicidad viciosa que arrastra por décadas el servicio público.

Es imperante decir que la organización es la primera línea para crear una cultura de legalidad en la población, en nuestra familia, en nuestras nuevas generaciones donde es tan necesario trabajar para poder a futuro perseguir logros en materia de transparencia, ya que quienes incurrir en malas prácticas en realidad apuestan a que nadie hará el señalamiento necesario para reclamar que estas cesen o para que estas sean sancionadas; Sea cual sea nuestra preparación académica o donde nos encontremos situados por terceros en el contexto de estratos o clases sociales tenemos como ciudadanos que hacer continuamente sentir a los funcionarios y a las personas que intervienen en un servicio público mediante cualquier cargo que la población está atenta a su forma de proceder, que esta vigilante, con la iniciativa de unirse como comunidad para actuar en

consecuencia además de repudiar acciones de ilegalidad, falta de probidad, tráfico de influencias, malos manejos, corrupción y demás males por el estilo exigiendo legalidad en todos los ámbitos y al nivel que se requiera.

El funcionario debe ver a la sociedad como un grupo muy compacto de individuos organizados capaces de hacer uso de la unidad colectiva y de las herramientas legales que la ley habilita para motivar mediante el constante seguimiento las conductas inapropiadas que dañan el erario público y socaban la legalidad mediante prácticas deshonestas a las que ciudadano puede evidenciar de varias maneras y por diferentes medios, algo muy diferente a la percepción que tienen los burócratas y algunos representantes sociales del ciudadano actuando en solitario sin información, en un ámbito de arrebatos, sin una comunicación efectiva y en respuesta de un impulso de inconformidad que ofusca y limita los alcances de una queja o denuncia, truncando en sus primeras etapas un proceso que debería de manejarse con una secuencia muy específica, metódica y cuidadosa, el corrupto aun ve al ciudadano como incapaz de poner los ojos donde les perturba que este lo haga, de aquí la importancia de la organización para llegar hasta los mas escondidos manejos de quienes desde sus cargos cometen acciones corruptas cuyo significado no es otro que una burla constante de la capacidad de observancia y contraloría social de la sociedad, algo que debería ser inaceptable dentro de un país que aspira seguir manteniéndose en una carrera hacia el primer mundo, que argumenta grandeza en diferentes frentes, que se presume al mundo en muchas de sus caras, que se dice solidario, que se dice valiente y que busca desde un discurso honrar nuestro sentimiento de orgullo como habitantes de esta nación tan golpeada por la ilegalidad.

V. Capítulo 4

CONDICIONES PARA LEGALIDAD

Las condiciones para una legalidad con alcance general dentro de cualquier sociedad debería tener su raíz en las leyes y en el estado de derecho que de ellas emana, sabemos que la ley no debe ser selectiva o distintiva de algún sector en especial, que nadie debe ser inalcanzable por la justicia, existiendo una característica elemental llamada transparencia, dentro de lo que ya hemos comentado existe un buen número de catalizadores que hacen eficaz y efectivo el ejercicio ciudadano en materia de transparencia, ocupamos ser honestos para pedir honestidad, ser legales para pedir legalidad, y ser practicantes de principios y actitudes que reflejen civilidad y objetividad en las propuestas y en las demandas, enfocándonos en el bien común donde tenga que ser así y no en el interés personal, porque es eso, precisamente, lo que repudiamos de los servidores públicos deshonestos que solo ven por su beneficio desde su cargo.

Requerimos evaluar las necesidades primordiales de nuestro entorno haciendo uso de la información, consensar y reconocer lo que es el bien común y lo que lo separa de los intereses personales de cada individuo, intereses que pueden ser válidos, que no siempre son desestimables pero no pueden estar por encima de los de interés del procomún, una sociedad consiente, organizada e informada, con una habilidad de comunicarse no puede ser ciega, omisa e indolente a tantas y tan extendidas malas prácticas en todas aquellas estructuras de poder donde alguien con el uso de la autoridad se beneficia manipulando opiniones, dirigiendo voluntades, comprando seguidores, intimidando observancias, atropellando y negando derechos a los más vulnerables, creando círculos preferenciales, malversando recursos y eludiendo atribuciones, creando así culturas de corrosión

social, corrosión de la son parte activa muchos actores públicos pero también de sectores empresariales, mediáticos, publicitarios entre otros muchos que tienen la capacidad de llegar a millones de personas e influir con sus contenidos y campañas en las opiniones, en los criterios y la atención de la sociedad, sectores de los cuales esperaríamos por sus recursos, fueran protagonistas fervientes de ir fomentando la cultura de legalidad, pero solo muestran con tristeza un elogio al delito y a la infracción de la ley mostrando como héroes populares a los que abiertamente van en contra de un marco y un orden legal que nos rige por derecho, señalando a algunos de estos personajes incluso como luchadores sociales y hasta como ejemplos a seguir, todo al parecer con el pretexto de obtener aceptación en el mercado, un mercado que lleva a los hogares la cultura de la ilegalidad a reflejarse en la radio, la televisión, la música, el cine y todos los medios masivos de comunicación sean visuales e impresos, donde no se miden y no importan las esencias de los mensajes ni de los contenidos siempre y cuando generen audiencia y ganancias, poniendo la ética en un nivel muy inferior a los intereses y la responsabilidad social muy por detrás de los objetivos financieros.

¿Cuáles son las condiciones que fomentan la legalidad?

¿Dependen estas condiciones del ciudadano o de las estructuras de gobierno?

¿Tiene que estar regida la conducta del servidor público dentro de un marco legal hasta el más mínimo detalle para que este se conduzca con rectitud?

¿Qué sectores son socialmente responsables en materia de promover condiciones de legalidad?

Estas preguntas y otras en el mismo tenor son parte de una misma respuesta, el acatar la ley debería ser más fácil que eludirla, el interés de cada ciudadano o cada persona moral, debería estar enfocado en practicar lo correcto sin excusa ni pretexto, sin embargo nos limitamos a permitir y tolerar conductas deshonestas

mientras estas no nos afecten de forma directa, cerrando un círculo de indolencia social ante una evidente desatención de las leyes, una falta de procuración de estas por los encargados de aplicarlas y procurarlas pero lo peor de todo, en nuestro actuar muchas veces damos una catedra de cómo pasar por encima de ellas, inclusive por parte de los que están encargados de hacerlas valer, como un triste y vergonzoso ejemplo de esto, nos es conocido y ampliamente difundido las evidentes muestras de derroche que se dan en el Senado de la República o la cámara de Diputados con las asignaciones de recursos, sueldos, prestaciones, comodidades y privilegios reprochables por supuesto nada acordes a una situación económica que vive nuestro país, más sin embargo lo más relevante de esto es el ejemplo dado desde estos organismos encargados de legislar a favor de la legalidad, integridad, transparencia y honestidad. Una de las respuestas infaltable a las preguntas anteriores es que todos los Mexicanos que estamos bajo el amparo de la ley y obligados por esta en cualquier medida, desde un cargo público o como ciudadanos, y que debemos entender con claridad su contexto es que cada uno “predicamos con el ejemplo”, que nuestros actos en el entorno que vive nuestro país están muy por encima de los discursos, pues las evidencias no pueden ser desfasadas por las intenciones, ni podemos dar como pretexto, o justificación para una mala conducta el que alguien más la practique desde el frente que sea.

Las muestras de civismo de parte de cada individuo deben ser capaces de señalar los actos incorrectos en esta materia donde quiera que se presenten y por quien los cometa, empezaran a exponer a la luz todo el desempeño en el servicio público haciendo observable y transparente, habrá seguimiento a las funciones o actividades de los funcionarios que hasta hoy no lo tienen, llevando a una conducta íntegra por inercia y por cultura como ha sucedido en las más grandes y representativas sociedades en este tema como, Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suiza, Singapur y Suecia, países que están ocupando los más bajos índices de corrupción con una puntuación superior a 80 puntos sobre

100 en materia de legalidad, contrastando con los que califican nuestro país al encontrarnos en un vergonzoso índice de 29 puntos sobre 100 en un lejano y rezagado puesto 138 de la lista, muy por debajo de países que se encuentran en los índices medios en Latinoamérica como Argentina con 39 puntos, Brasil, Colombia, Panamá y Perú con 37, Bolivia y El Salvador con 33 y Ecuador con 32 estos datos según Transparencia Internacional.

Propiciar las condiciones de legalidad es una tarea que a pesar de que debe ser diseñada desde el medio legislativo requiere tener un impulso ciudadano para poder romper esas barreras que hoy en día permiten al mismo gobierno y sus entes auditarse solo de manera muy sutil y no en un verdadero proceso integral de escrutinio autónomo en todas las áreas de la administración y en todas las competencias de las funciones, una tarea que se requiere iniciemos desde la formación educativa y moral en cada hogar en cada institución formativa, la auditoria a los manejos del servicio público y de los recursos debe ser un derecho de cualquier ciudadano y no solamente de los aislados grupos de beneficiarios que lograron ser afortunados elegidos |de la asignación de algún apoyo sea cual sea el tipo de este, tristemente mediante un reducido y frágil ejercicio de fiscalización social basado en información superficial, poco clara y centrada solo a un pequeño tramo del largo recorrido administrativo que puede prestarse a actitudes y conductas deshonestas, lo que garantiza nula efectividad a la hora de sancionar a los involucrados en estas faltas que aún tienen carta abierta en el sistema administrativo a todos niveles de gobierno.

La relación que las dependencias y las estructuras permiten al ciudadano, en la que debería de resaltar la información, la comunicación, y la transparencia, dista mucho de estar en un parámetro aceptable encontrándonos con muy buen número de casos donde esta es prácticamente nula, existiendo autoridades negligentes y ciudadanía apática en unos casos y en otros más extremos una ruptura total en este binomio reflejando un choque que se adentra al ámbito legal donde ninguna de ambas partes ejerce con responsabilidad sus derechos ni obligaciones,

generalmente esto en los ámbitos de los Ayuntamientos y donde las entidades o la federación parecen ser muy cautelosos en intervenir encapsulando el problema en lugar de resolverlo como esperando que se acalle o se olvide mientras grandes sectores de la sociedad viven bajo condiciones que no garantizan la legalidad ni el estado de derecho en estas zonas, pero aún más con la incertidumbre de la nula acción de las autoridades y el paradigma de que esto se perciba por muchos como una cultura, una constante y una característica inseparable de muchos lugares de nuestro país.

La justicia social se ve vulnerada desde todos los frentes y por todos los actores que deberían de aportar a que esta fuera accesible para todos, el trato con equidad debería ser la herramienta principal de las decisiones administrativas donde figura la selectividad, la planeación y donde se aplica una política pública o un proyecto social, mas todo parece girar en torno a ese refrán que dice “El que tiene más saliva come más pinole” haciendo totalmente clásico que alguien se quede atrás o se quede fuera de tanta ddiva prediseñada y tendenciosa generalmente fuera de los criterios de elegibilidad y de la mecánica de operación que marcan los lineamientos y las reglas que rigen los fondos de los que derivan estos beneficios.

El tema de las condiciones de legalidad es uno de los más complejos ya que se liga a un sinfín de factores y de entornos sociales, que tiene como variantes asuntos tan básicos como la formación ciudadana, la democracia, la cultura, los derechos humanos, la economía, el empleo, la religión, entre muchos otros, donde solamente colaborando de manera conjunta entre todos podemos enriquecer las características de estas condiciones para que pueda percibir la población que en realidad existen y se practican estas condiciones no solo en algunos sectores sino en una cobertura completa de la ciudadanía, esto le costara a nuestro país legislar, planear, avaluar y reestructurar muchas cosas en torno al tema, será cuestión que ocupa tiempo y sobre todo práctica, será esta una inversión y un proyecto a futuro donde no podemos eludir que nos corresponde

en esta actualidad empezar a diseñar sus bases aun contra la corriente de un mar de ilegalidad y corrupción que secuestra entidades, dependencias y organismos de todo tipo, que dirige y conduce administraciones pero que no está por encima de las voluntades de millones de mexicanos que se pronuncian a diario por la anhelada legalidad y la demandan en todas las formas que tienen a su alcance en un reclamo que ha sido desestimado y opacado, ya es tiempo de que los gobernantes y los dirigentes dejen de pregonar los logros y los avances mientras ocultan sus faltas y sus incapacidades, se requiere transparenten y rindan cuentas frente a los ciudadanos y los medios con la misma algarabía que buscan hacerlo en sus inauguraciones, arranques de obra o entrega de apoyos y donde poco saben de lo que hablan más allá de las fichas técnicas y de los discursos preparados por alguien más, se requiere que el pueblo se reúna alrededor de algún funcionario o dirigente, no para alabarle, aplaudirle o nutrir la foto en el marco de un discurso lleno de irrelevancias y de mentiras, sino para escuchar información confiable, clara, veras, analizable, para tener el informe de lo que va saliendo mal y debemos atender, para informar a esos cargos de las necesidades primordiales de la comunidad y de que estamos organizados como pueblo para hablar y escuchar, para que nos hablen y nos escuchen en tono propositivo, constructivo, en un entorno legal, honesto, y transparente porque eso es parte de lo que la ley nos asigna como derechos y obligaciones.

Estas son facetas de las condiciones de legalidad que figuran en nuestra competencia, depende de cada voluntad y de cada pensar el hacer uso de ellas y el trabajar en mejorarlas con responsabilidad y civismo para poder fomentar las condiciones que nos lleven a un mejor lugar cuando de evaluar este tema se trate en el ámbito local, nacional o internacional.

Nuestra sociedad a diferencia de varias que ocupan los mejores puestos en los indicadores de legalidad y que no rebasan los 80 años de conformarse como país o estado, no es una sociedad joven en materia de legislación, tenemos más de 200 años de ser una nación independiente y no tenemos pretexto para ser

inmaduros en cuestión de justicia, legalidad, patriotismo, honor, etc. Valores que se han honrado solo con los labios pero nuestras mentes, corazones y sobre todo nuestros actos han estado tan lejos de hacerlo.

Los avances que se tienen actualmente respaldados por un marco legal que se ha legislado y goza de un seguimiento puntual son muy pocos, son discontinuos y desiguales si evaluamos las dependencias y las organizaciones que los protagonizan, hago la separación clara entre el marco legal y el seguimiento porque en varios casos se cuenta con la legislación y la normatividad optima pero la estructura encargada de velar por el cumplimiento de estas leyes y normatividades es inoperante o inexistente dejando el camino libre a cualquiera que opte por ponerse al margen y violentar la ley establecida; De igual manera el avance de la promoción o exigencia de valores dentro del servicio público dependen aun en gran medida de la voluntad de sus titulares y no de un proceso uniforme que mantenga a todos dentro del marco de legalidad y honestidad sin importar a que sector pertenezca o su rango y es vergonzoso encontrarnos según medios como CNN noticias con datos que muestran la lista negra de tropiezos con la transparencia encabezada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sigue la Secretaría de la Función Pública (SFP). Puntualizando que la SFP es la dependencia responsable de vigilar la operación de la administración pública federal y combatir la corrupción, en tercer lugar está la Secretaría de Educación Pública (SEP) mientras en cuarto se ubica la Procuraduría General de la República (PGR) y en quinto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Del puesto sexto al décimo están, respectivamente, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Salud (SSa), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Nacional de Cancerología.

Estas instancias en conjunto suman cerca de diez mil solicitudes de información y un número descomunal de quejas, lo que da un gran terreno de acción, que hay

que atender con premura, donde se deben centrar los esfuerzos, siendo nuestro país un miembro de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en todo el contexto de objetivos que deberíamos de tener como metas ineludibles por ser factores que propician la legalidad es obvio todo lo que nos queda por hacer en materia crecimiento, lucha contra la pobreza, desafíos fiscales en corto y mediano plazo, en el mercado laboral, la igualdad de género, la innovación, la seguridad y su impacto en la economía, en los retos de salud, la justa competencia en el sector público y privado, la educación, la eficiencia en la gestión pública, telecomunicaciones, ecología, política regulatoria, sector agrícola y rural, el tema del agua, integración económica, combate a monopolios, combate de la desigualdad, todos junto a algunos otros más, campos de acción para aplicar todo lo mencionado en pos de promover la legalidad, integridad, transparencia y honestidad de los actores sociales sin importar distinción alguna para que no se oculte nada ni nadie del cumplimiento de la ley y las conductas que pueden ser juzgadas por el Estado en materia civil, administrativa o penal.

VI. MEJORA O INNOVACIÓN DE ESTA PROPUESTA.

Este trabajo quizá pueda considerarse por algunos un grito desesperado, crudo y agudo derivado de la experiencia propia de haber vivido desde diferentes frentes la impotencia de la gente que busca, promueve o reclama con justo derecho el cumplimiento de las leyes, un ambiente más honesto, un manejo más legal desde el servicio público, un eficiente gasto de los recursos del país, un profesionalismo o servicio público con integridad, pero sobre todo reclama la capacidad de evaluar y sancionar las conductas que se alejan de las atribuciones que el cargo confiere a cualquier persona, violando la ley por parte de quienes la representan, todo esto en un cuadro de indiferencia institucional e individual que genera rencor y recelo en el ciudadano que buscando transparencia es dirigido con toda intención a un laberinto de burocracia y de informalidad donde generalmente nunca encuentra respuestas a sus preguntas, castigo a sus denuncias o seguimiento a sus quejas, lo más destacable de estos cuatro capítulos anteriores es que se enfocan en proponer los elementos esenciales para lograr el cambio en ese panorama, analiza estos elementos y los desglosa desde un punto de vista neutral y objetivo exigiendo corresponsabilidad en partes iguales a gobernantes y gobernados, buscando resaltar las herramientas que a los interesados en la transparencia les ahorre tiempo y dinero al momento de solicitar información al gobierno o de dar seguimiento a una queja, algo que hoy en día es altamente extenuante y burocrático.

Esta propuesta se apoya en dos principios que permitirían hacer uso pleno de las herramientas propuestas, uno, legislar en mejora del marco legal generando leyes que garanticen ser aplicables para todos por igual, el otro, el marco de integridad de cada individuo en su conducta y su actuar continuo ante la sociedad y dentro de esta.

Siempre exigimos legalidad, debemos ser legales, siempre criticamos, debemos abrirnos a la crítica y autocriticarnos, conducirnos con comportamientos ejemplares y no en intenciones o compromisos demagogos, ilustrarnos e informarnos con habilidad y no desinformarnos con facilidad, tener la iniciativa ciudadana y no ser manipulables, buscar el bien común y no solamente el propio, reconocer que los sectores con necesidades y carencias son muchos no solo con el que nos identificamos, comunicarnos grupalmente en un lenguaje constructivo y entendible y desde una organización que sea noble y efectiva, esto sería innovador si lo aplicamos y hacemos cada cual lo correspondiente para contribuir a mejorar esos indicadores que tenemos en contra al hablar de legalidad en México y al compararnos con democracias donde la conciencia individual cimienta la cultura, la cultura fue la base de las leyes y las leyes son la base del comportamiento.

Sería diferente un entorno donde cumplir la ley no significara esforzarnos, donde decir la verdad no fuera una amenaza, donde se castiguen los delitos de los poderosos y los influyentes, donde la corrupción sea evidenciada por todos los que son testigos de ella, donde las “Palancas” sean un delito y no un tesoro que paga para eludir responsabilidades y liberarse de culpas.

VII. BENEFICIOS QUE SE PODRÍAN OBTENER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO.

Unos de los más sonados términos cuando se habla de la percepción del pueblo mexicano en materia de legalidad y transparencia relacionados a la gobernabilidad son: “La confianza de la ciudadanía en sus gobernantes”, “La aceptación que el gobierno tiene entre los ciudadanos”, “El grado de inconformidad ciudadana”, “reconocimiento de la autoridad y de su legitimidad” términos en los que nos encontramos indicadores perturbadores que retratan la lejanía entre ambos sectores, la ciudadanía no confía en sus gobernantes, no los acepta y cuestiona la autoridad de estos, en resumen tenemos una inconformidad generalizada y en algunos aspectos incluso radical, en su manera pensar y de comportarse, este trabajo plantea retomar esa comunicación con las entidades de gobierno y reconstruir una dañada relación que solamente propicia la corrupción y la ilegalidad, la implementación de lo propuesto en cada uno de los capítulos conlleva a obtener un cambio de resultados, una nueva forma de conducirnos, una mejor convivencia y ejercicio ciudadano y gubernamental, una mejor comprensión de nuestras leyes y nuestros derechos, un entendimiento de las obligaciones que tenemos y sus propósitos en el bien común, con estos beneficios la sociedad tendrá un grado de conformidad medible no solo en el actuar del gobierno sino también en las acciones e iniciativas que la misma sociedad desarrolla, porque la grandeza de una nación depende de esta relación de correspondencia gobierno sociedad, de los factores que la hagan ser un vínculo sólido y constante que trascienda a administraciones, representaciones o periodos para gestar una conducta social con bases distintas a las actuales donde no se desestime lo establecido por las leyes ni se omita su cumplimiento, donde a la hora de dar respuesta a las solicitudes de información ciudadana no existan como ahora un

sinfín de motivos generalmente inválidos para simplemente negarla o tergiversarla sin el menor de los sustentos.

Aprender a informarnos y hacer buen uso de la información pública para comunicarnos es sin duda un gran beneficio no solo para el ciudadano en su individualidad, sino a la sociedad en su conjunto pues como hemos analizado no contamos con los elementos para decir que la sociedad se puede comunicar en forma asertiva con sus dirigentes y con sus gobernantes, los beneficios son culturales, también, sociales pues requerimos cambiar el concepto de legalidad, y vernos “en un entorno donde las leyes no sean violentadas porque no se puedan violentar, sino en uno donde aunque se puedan no se quieran violentar”.

No somos pocos los que vemos desde diferentes puntos de vista el diario espectáculo donde la justicia, la legalidad y en fin, todo lo que es correcto sale perdiendo en el saldo diario ante tantas malas prácticas, esta propuesta destaca en sus beneficios porque invita primero a nosotros mismos para ser quienes demos el ejemplo como individuos y en nuestros actos diarios fomentemos la legalidad, actuemos con integridad, seamos honestos, así esperamos ser ejemplo para nuestros líderes y gobernantes ya que ellos no han sabido dar ese ejemplo al pueblo aún bajo obligación de ley, debemos convertirnos en individuos legales y dejar de lado las etiquetas que nos identifican con algún grupo o partido político para identificarnos en nuestras ideas y conductas por el sello de la ley.

VIII. CONCLUSIÓN.

Podemos hacer muy poco por promover una significativa mejora en las condiciones de legalidad, integridad, transparencia y honestidad si no estamos informados, organizados y si no nos comunicamos con habilidad; Podremos hacer muy poco si solo esperamos que sea desde el gobierno la propuesta y la exigencia así como el reconocimiento de las necesidades imperantes de legislación en el tema o la sencilla impartición de justicia al aplicar la ley a los infractores, debemos iniciar por nosotros, debemos conocer las leyes, ser participativos, atentos a todo lo que nos permita evaluar los actos deshonestos de parte de cualquiera que los cometa, servidor publico o ciudadano ordinario, debe ser nuestro gobierno y nosotros mismos menos omisos y menos tolerantes con la ilegalidad, es hora de dejar de educar en ese mismo tenor a las nuevas generaciones que cada vez ven mas normal la corrupción en donde quiera que se presente, pero algo que considero peor aún, el callar frente a esa realidad como si fuera lo que dicta la razón, como si denunciarla fuera una critica infundada y calumniosa y no una verdad evidente, en cada hogar, en cada empresa, comunidad, sociedad, asociación, organismo, dependencia pero sobre todo en cada mente requerimos conceptualizar de forma diferente nuestro papel y nuestra aportación a los índices de legalidad que malamente nos identifican.

Es tiempo para nuestro país de hacer las cosas diferentes, de hacer lo correcto desde todos los frentes, de dejar de culpar a los sistemas corruptos y usarlos como pretexto para respaldarlos y perdernos en su caudal argumentando que la voluntad de una persona no es capaz de cambiar una estructura de funcionamiento que da la sensación de ser inoperante sin ese ingrediente de corrupción y de ineptitud, que hace legitimo algo ilegal y hace común algo que debería ser rotundamente escaso.

Las conclusiones reales de este trabajo son un llamado a demandar leyes más eficaces, a hacer lo que nos exigen las leyes existentes y a vigilar que todos lo hagan principalmente desde algún cargo o dirigencia, son también un cúmulo integral de razones que apelan nuestro honor y nuestra integridad, que buscan tocar conciencias y forjar reputaciones, pero sobre todo iniciar una nueva forma de dialogar entre nosotros y con nosotros mismos, en un idioma que no haga homenaje a lo que no lo merezca por ser incorrecto, donde no se admire la falta de probidad, en un idioma que sea realmente trascendental, formativo y educacional, que pueda ser a corto plazo parte de una nueva cultura y de una nueva conducta que acompañe a nuestras futuras generaciones desde la infancia, dejando en claro que esta es una empresa ideológica que empieza en lo individual pero que solo funcionara con plena colaboración entre las comunidades y la sociedad, entre los dirigentes y sus afiliados, entre el gobierno y la ciudadanía.

Dentro de este análisis cabemos todos, es por nuestros padres y por nuestros hijos, es tiempo de reaccionar, pero de la forma ordenada y legal para desde nuestras trincheras individuales empecemos a fomentar las cualidades de las hoy tanto carece nuestro país.

No existe nada que de forma milagrosa redima una sociedad inmersa en sistemas corruptos, no hay formulas escritas que funcionen, los únicos ejemplos que históricamente tenemos de sociedades que han superado las deficiencias en materia de legalidad hablan de una sociedad proactiva, participativa, informada, organizada, consiente, justa e interesada constantemente en hacer y en que se hagan por parte de todos las cosas de manera correcta.

IX. RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo en su introducción ha buscado de forma prudente, objetiva, sensata y veras en base a experiencias plenamente corroboradas y llevadas a este ejercicio de reflexión, hacer de lo que muchos se callan, un grito que tenga eco, que desde este papel trascienda y motive, he buscado igualmente en un ensayo simple y claro de civismo y de ética definir la realidad actual, reconocerla y situarnos en ella para motivarnos a cambiar nuestro concepto de legalidad, resalto como verdad lo que se considera por muchos solo una crítica principalmente para quienes desde su desenvolvimiento en entornos corruptos consideran algo cultural la falta de legalidad sintiéndose aludidos en este trabajo. Sin censura busco decir lo que muchos quieren decir, aclarando que hacerlo no es nada fácil y peor aún, de poco ha servido decirlo a quienes lo han hecho pues la impunidad es una constante distintiva por desgracia que causa publica tristeza, podemos ver que no es raro hacer enemigos si hablamos con la verdad, más si hablamos de esta realidad desde dentro de algún organigrama gubernamental o sindical donde lo que nos hace anormales es no hacer equipo con las practicas corruptas del manejo de estas y los vicios añejos que acompañan sus estructuras y su operación, busco en el desarrollo de los cuatro capítulos dar las herramientas, pero también las razones y los motivos al ciudadano común para que deje de ser solamente el crítico, el quejoso, el inconforme o el impotente ante lo reprobable en materia de legalidad, para que pase de la omisión a ser un elemento activo de la promoción y procuración de la misma, para que sepa informarse, comunicarse y organizarse, que sea un factor capaz de provocar las condiciones que requiere la sociedad para ir girando a una cultura de cumplimiento de las leyes, que sea inseparable la conducta de la integridad y honradez con el fin de tener la calidad cívica y la capacidad de ser un componente vital de la aplicación de la ley, de la gestión de estas cuando las existentes son obsoletas y las actualizaciones pudieran hacer falta para garantizar un marco normativo donde el ciudadano no

tenga barreras a la hora de exigir transparencia y legalidad, no podemos mantener una lejanía pueblo gobierno, ni percibir que son dos términos que están siempre en contra cuando el propósito debe ser común bajo cualquier análisis.

Reconociendo ampliamente como país nuestras deficiencias en cuestión de legalidad, sabiendo que el gobierno se auto vigila de manera muy conveniente y sutil, comprendiendo el lugar que ocupamos a nivel internacional en los índices de corrupción y que nos ubican muy por debajo de la media mundial, se hace conciencia en los objetivos de estas páginas para reconocer que esta realidad es resultado también del comportamiento de sociedad en su conjunto y no solo de las autoridades, decimos que es el reflejo de la débil aplicación de la ley y de la insuficiente procuración de justicia, que también es cuestión cultural y de educación, que se ven trastocados por nuestro comportamiento cotidiano nuestro honor, dignidad y valores.

Resalto que requerimos ser honestos como ciudadanos para demandar honestidad de los gobernantes, que demos con el ejemplo para poder exigir que así lo hagan los funcionarios dentro de cualquier cargo, que reconozcamos como mexicanos que nos falta prepararnos si es que queremos ser el ingrediente mas valioso de la formula que lleve a nuestro país a desarrollar unas condiciones de legalidad y de transparencia que lo hagan diferente a los ojos del mundo, que seamos conscientes que todos somos responsables en este propósito y que la única opción que tenemos es empezar a trabajar en nuestra conducta y en el ejemplo y la educación que estamos dando a la infancia y a la juventud para los que es cada día más normal este caos legal y esta corrupción que nos identifica ante los ojos del mundo, de la que se sabe bien por cada uno de nosotros e incluso se alaba por algunos otros en comunes casos, en otros se promueve hábilmente por el mismo ciudadano para así alcanzar sus intereses.

Sabiendo que no es un trabajo que podrá dar frutos en el futuro inmediato, si reconocemos que es un tema que no podemos posponer, no podemos seguir

cometiendo los errores que dieron a México como resultado esta realidad, no podemos seguir indiferentes ante las malas prácticas por arraigadas o por legítimas que estas parezcan con los años, no podemos seguir condenando a nuestros niños a vivir lo que vivimos ya por tanto tiempo y seguimos viviendo ahora, a seguir pagando el precio tan alto que hemos pagado y que ha frenado nuestro desarrollo apresando nuestro crecimiento quizá como pocos otros factores.

La propuesta de este análisis está centrada en una conceptualización de lo que son nuestras leyes y de lo que somos con nuestro actuar como personas, ambos en un paralelismo autónomo que aunque deja a cada uno en sus terrenos, no los aleja de esa cercana relación de responsabilidad y de obligación con todo lo que pueda promover y propiciar condiciones de legalidad, honestidad y transparencia, así como de integridad no solo en nuestra forma de actuar sino también en nuestra forma de pensar, queriendo decir con esto que nunca está por encima del bien común ningún interés personal o grupal, que nadie tiene derecho de hacer uso de los recursos públicos para fines personales o grupales al margen de la ley, buscamos dejar claro que debemos expresarnos y escuchar, pero hablando el mismo idioma gobernantes y gobernados para poder ayudarnos unos a otros, para cumplir cada quien nuestras obligaciones y ejercer nuestros derechos de forma ejemplar asumiendo plenamente nuestras obligaciones de ley.

No se puede ser un país de primer mundo sin un buen gobierno, pero sobre todo sin una buena ciudadanía, las acciones ciudadanas para promover la legalidad son interminables, son cambiantes, son en todos los sectores, son continuas, pero sobre todo deben ser legales y legítimas, basadas en la preparación y en las habilidades que los ciudadanos vayan adquiriendo para practicar una cultura que hable diferente y vea diferente a las normatividades. Que pueda usar herramientas para fácilmente señalar y castigar la corrupción en donde quiera que se presente.

DECLARATORIA

Yo, Jesús Espinosa Jiménez. Declaro mediante el presente, que el trabajo que presento adjunto, ha sido desarrollado en forma cabal y completa por quien suscribe, reflejo mi pensar y mi sentir apoyándome en mi experiencia y en mi participación como ciudadano para coadyubar con el gobierno desde muchas áreas, he podido tener la fortuna de aprender y desarrollar el interés en este tema quizá como en ningún otro, gracias a esa colaboración desde la sociedad civil primeramente y después de diferentes organizaciones puedo sostener lo que planteo en la redacción de mi presentación y puedo citar ejemplos claros que prueban mis aseveraciones, motivo por el cual no hago referencia a escenarios hipotéticos sino a realidades muy concretas.

Reitero a mi pertenencia la intelectualidad del presente y declaro que no ha sido presentado antes en ninguna plataforma, que no participa en ningún otro concurso o exposición de ningún tipo, que es inédito y cumple además todas las características que demanda la convocatoria en la categoría que participo, acepto de antemano y autorizo con amplitud cualquier cuestionario respecto al dominio del tema y al desarrollo de este que como respaldo de la autoría se requiera por parte de las autoridades calificadoras no habiendo de mi parte objeción por quien se determine como interrogador, igual menciono que es la primera vez que presento un trabajo referente al tema y que participo en alguna convocatoria donde tuviera que presentar un texto de mi autoría, dejando en claro que mi experiencia es totalmente de campo mediante análisis de resultados, que ha derivado de una continua labor por 12 años ininterrumpidos durante los cuales me he convencido con evidencias de lo que me permite sostener con respaldo de datos todo lo dicho en mi trabajo.